## KRAJISOL S.A. INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía KRAJISOL S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Compañía **KRAJISOL S.A.**, presento el siguiente informe por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo he revisado los Estados Financieros de la Compañía KRAJISOL S.A. al 31 de diciembre del 2011.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todo aspectos importantes, la situación financiera de la Compañ de KRAISOL al 31 de diciembre del 2011, en conformidad con las NEC.

De acuerdo a las NIFF para PYMES, la Compañía esta en su período Adopción y Transición por primera vez.

Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Adicionalmente en base a mi evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros, puedo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía.

C.PA. CINDY KARINA VERA SEGOVIA

C.I. No. 0919983320

**COMISARIO** 

**Abril 2011**